



INFORME DE GESTIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE TRASPLANTE
(INCORT)

División de Planificación y Desarrollo

Enero - diciembre 2024

TABLA DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

b. Visión

c. Valores

2.2 Base legal

2.3 Estructura organizativa

2.4 Planificación estratégica institucional

III. RESULTADOS MISIONALES

IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

IV.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera.

IV.2 Desempeño de los Recursos Humanos.

IV.3 Desempeño de los procesos Jurídicos

IV.4 Desempeño de la Tecnología

IV.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.

IV.6 Desempeño del Área Comunicaciones.

V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

V.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

V.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

V.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

V.4 Resultados de mediciones del portal de transparencia.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

ANEXOS.

- a. Resumen de Ejecución presupuestaria.



INTRODUCCIÓN

El siguiente informe el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), presenta el resultado de su accionar, durante el año 2024, con la finalidad de rendir cuentas a las autoridades del Gobierno Nacional y a la ciudadanía en general, sobre los esfuerzos, en este se detalla la implementación de planes estratégicos, prioridades directivas y acciones gestionadas por el gobierno, así como las responsabilidades de gestión asumidas por nuestra institución. Se presenta una sinopsis de las actividades realizadas, enfocándonos en el cumplimiento de metas establecidas y en iniciativas de planificación para mejorar la gestión en beneficio de nuestros usuarios como institución descentralizada del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Con la presentación de esta memoria anual, buscamos exponer los progresos y éxitos en la ejecución de procesos de gestión en áreas fundamentales y transversales. Se realizará un análisis de las desviaciones y sus causas, destacando las evaluaciones efectuadas por las autoridades estatales que desempeñan un papel crucial en el servicio que proporcionamos.

La estructura del informe consta de resúmenes ejecutivos que analizan los elementos principales que reflejan el rendimiento de nuestros servicios. También se incluyen evidencias de los avances progresivos en las áreas transversales de apoyo.



I. Resumen Ejecutivo

Informe 2024

El Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), desarrolló e implantó un conjunto de acciones alineadas a los objetivos estratégicos nacionales e internacionales con el fin de estar acorde con el mandato de la planeación enmarcada por la política de estado, así como, las directrices de organismos internacionales de donación y trasplante.

Para el logro de las metas delineadas en los ejes estratégicos: Aumentar la Donación de órganos y tejidos para trasplante, Avanzar en la creación de una cultura de la donación y trasplante, Garantizar el control de calidad en el proceso de donación y trasplante, Fortalecimiento y Sostenibilidad del programa de Donación y Trasplante y Reforzamiento de los Principios Éticos que sustentan la Donación y el Trasplante, el INCORT contó con una asignación presupuestaria anual de RD\$60,000,000.00, de los cuales se ha ejecutado al mes de noviembre 2024, la suma de RD\$33,691,687.31, lo que representa un 56% de cumplimiento, con una proyección estimada al finalizar el año de entre 80 – 85%.

En el INCORT, se ofrece los siguientes productos y servicios institucionales:

1. Gestión de la Donación

2. Coordinación y facilitación de trasplantes

3. Información

4. Capacitación



- 5. Promover y asesorar en el proceso de habilitación de las PSS y acreditación de los profesionales en los centros generadores y trasplantadores de órganos, tejidos y células**
- 6. Elaboración de propuestas de Normas, Guías y Protocolos.**
- 7. Asesorías en donación y trasplante**
- 8. Registro nacional de receptores (lista de espera)**
- 9. Gestionar la creación Banco de tejidos y células**
- 10. Gestionar la creación de Laboratorio de histocompatibilidad**
- 11. Supervisión de donación y trasplantes**
- 12. Garantía de calidad en proceso de Donación y Trasplante**
- 13. Investigación y Desarrollo**

Dentro del plan de capacitación del presente año, se desarrollan las actividades dentro de estas podemos mencionar:

1. Capacitación nacional:

- a. Maestría en Ciencias Salud Pública y Epidemiología (INTEC)
- b. Maestría en Gobierno y Políticas Públicas

2. Capacitación internacional

Master Alianza en Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, ONT, España, con 2 participantes.



El director del INCORT participó en la XXIV Reunión de la Red/Consejo Iberoamericano de donación y trasplante 19 y 20 de noviembre 2024 en Lima, Perú. La Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT) ha sido la culminación de un largo trabajo de cooperación activa entre España y Latinoamérica cuyos antecedentes se remontan a mediados de los noventa con el Proyecto Siembra de cooperación con países iberoamericanos, que desarrolló la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) con el apoyo del Fondo de Investigaciones Sanitarias y de la iniciativa privada.



El objetivo de esta reunión que se realiza todos los años en diferentes países de Latinoamérica es la de fortalecer los vínculos de cooperación y fortalecimiento de la gobernanza en la actividad de donación y trasplante entre los países, mediante la creación de recomendaciones y diseños de nuevas políticas públicas que resulten en el beneficio de los pacientes que requieren de esta terapia sustitutiva.



I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Marco filosófico institucional

a. Misión:

Coordinar y facilitar todas las actividades relacionadas con la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células y fomentar una cultura de donación en República Dominicana, acorde con las normas establecidas.

b. Visión

Facilitar con equidad y calidad, el acceso al trasplante de órganos, tejidos y células a todos los pacientes que lo requieran a nivel nacional.

c. Valores

- Equidad
- Transparencia
- Solidaridad
- Eficiencia
- Confidencialidad
- Compromiso
- Calidad
- Reciprocidad

d. Referencias normativas

01 Constitución.

- Constitución de la República Dominicana, promulgada el 13 de junio del año 2015, Artículos 114 y 128, literal (f) del numeral (2).



02 Leyes.

- Ley No.107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley General de Salud 42-01
- Ley 329-98 que regula la donación y legado, extracción, conservación e intercambio para trasplante de órganos y tejidos humanos.
- Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Ley No. 41-08 de Función Pública y sus reglamentos de aplicación.
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.
- Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.
- Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y Servidores Públicos.

03 Decretos.

- Decreto No. 436-14 – que crea el Reglamento sobre la donación de vivo relacionado y de cadáveres para trasplante de órganos y tejidos humanos en el marco de la Ley general de salud No. 42-01 y la Ley No. 329-98 sobre Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos.



- Decreto No. 15-2017 que establece los procedimientos y controles para dar cumplimiento a las normativas vigentes en gasto público.
- Decreto No. 143-2017 que Fomenta el correcto proceder de los servidores públicos de la institución a la que pertenezcan.
- Decreto No. 543-12 Que Modifica el Reglamento Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Decreto No. 486-2012 Que Crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG).
- Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.

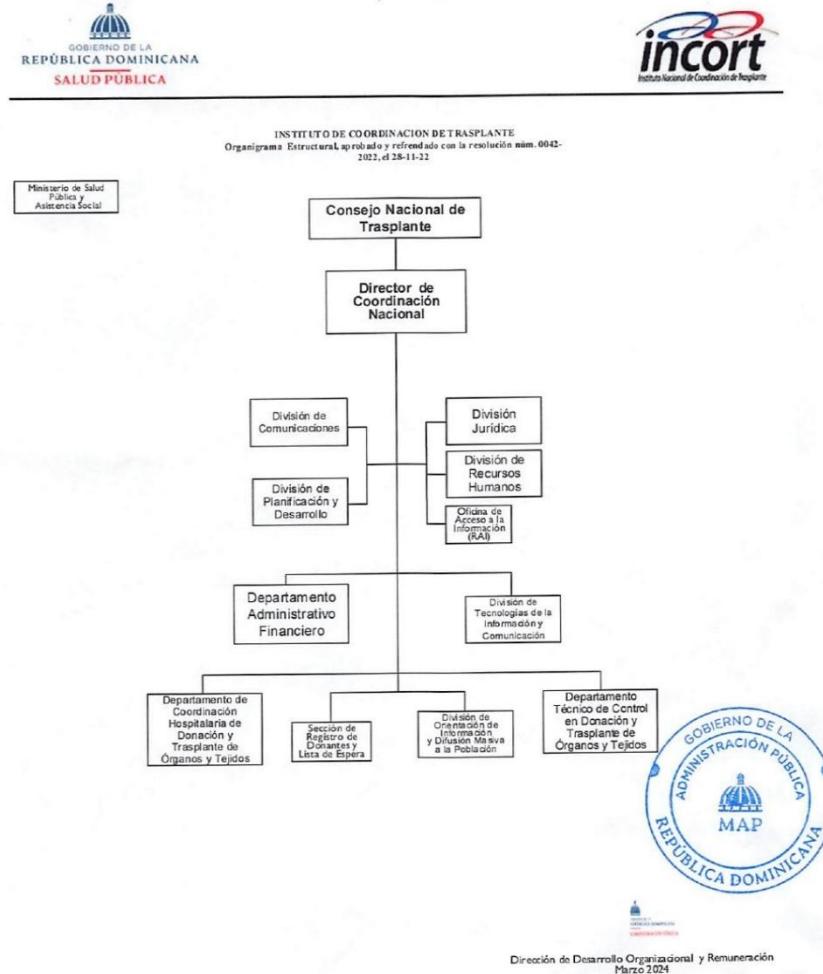
03 Resoluciones.

- Resolución Núm. 0042-2022 del Ministerio de Salud Pública (MSP) que aprueba la estructura organizativa del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), adscrita al Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Núm. 05-09, del MAP, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas del Sector Público aprobado por la Resolución Núm. 78-06.
- Resolución Núm. 533-01, del CNSS, que aprueba la cobertura integral del trasplante renal.
- Resolución Núm. 535-05, del CNSS, que ordena realizar una propuesta de cobertura para la inclusión para la integralidad de los trasplantes hepáticos, pancreáticos, cardíacos y médula ósea.
- Resolución Administrativa Núm. 243-2022, que aprueba la normativa sobre los criterios de la atención Integral trasplante renal. Guía de financiamiento de la SISALRIL
- Resolución Administrativa Núm. 244-2022, que establece el mecanismo de notificación oportuna de fallecidos para trasplante renal a partir del donante cadavérico de la SISALRIL



2.3 Estructura organizativa.

Resolución núm. 001-2024, del 20 de marzo 2024, adenda de la resolución núm. 0042-2022 del 28 de noviembre de 2022, que modifica la estructura organizativa del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), adscrita al Ministerio de Salud Pública.



2.4 Planificación estratégica institucional.

El POA 2024 del INCORT se establece acorde con los ejes y objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, la estrategia y plan de acción sobre donación y acceso equitativo al trasplante de órganos tejidos y células 2019-2030 de la Organización Panamericana de la salud (OPS) el cual contempla las intervenciones requeridas para el alcance de los objetivos en salud, estos son:

Ejes Estratégicos	Objetivos estratégicos
Eje estratégico 1. Aumentar la Donación de órganos y tejidos para trasplante	Objetivo estratégico 1.1 Aumentar la disponibilidad de órganos y tejidos para trasplante Objetivo estratégico 1.2 Aumentar los trasplantes de órganos y tejidos
Eje estratégico 2. Avanzar en la creación de una cultura de la donación y trasplante	Objetivo estratégico 2.1 Aumentar el nivel de conocimiento de la sociedad frente al tema de donación y trasplantes Objetivo estratégico 2.2 Aumentar el número del personal de salud capacitado en el proceso de donación y trasplante
Eje estratégico 3. Garantizar el control de calidad en el proceso de donación y trasplante	Objetivo estratégico 3. Fortalecer el Programa de Garantía de Calidad en el Proceso de donación y trasplantes
Eje estratégico 4. Fortalecimiento y Sostenibilidad del programa de Donación y Trasplante	Objetivo estratégico 4.1 Fortalecimiento institucional del INCORT Objetivo estratégico 4.2. Garantizar la sostenibilidad del Programa Nacional de donación y Trasplante de Órganos
Eje estratégico 5. Reforzamiento de los Principios Éticos que sustentan la Donación y el Trasplante	Objetivo estratégico 5. Reforzar la lucha contra la comercialización de órganos y turismo de Trasplante

Los principales logros y la producción física y financiera del Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante para el año 2024, se presentan a continuación según los ejes estratégicos identificados.



III. RESULTADOS MISIONALES

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales:

Eje estratégico 1. Aumentar la Donación de órganos y tejidos para trasplante

La eficiencia y calidad en el desarrollo de los procesos, mediante la gestión y supervisión de los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células eficaz, oportuna, segura y continua. Nos acogemos a una gestión a nivel Nacional: Regional, Especializado y Gestionado, con un personal de salud especializado en unidades de coordinación hospitalaria dispuestas a nivel nacional en los centros de 2do y 3er nivel de atención con la capacidad generadora de donantes o transplantadoras.

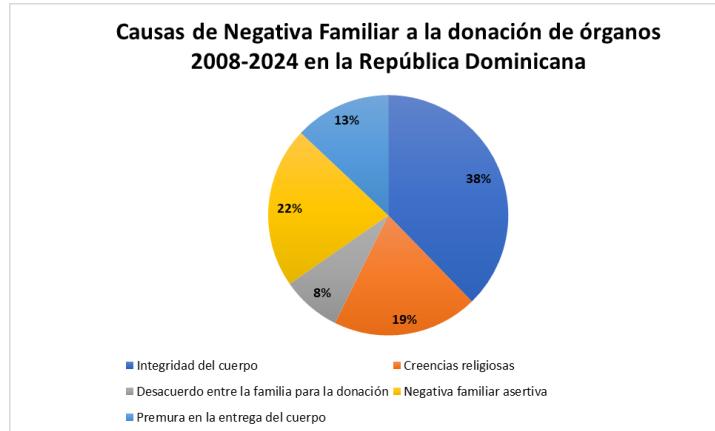
Aumentar la disponibilidad de órganos y tejidos para trasplante.

Gestionar la creación del cargo de coordinador regional y hospitalario de trasplantes, de unidades de coordinación hospitalaria para dar respuesta a la detección oportuna y generación de donantes cadavéricos de órganos tejidos y células.

- Desarrollar iniciativas hospitalarias para incrementar la detección de muerte encefálica y donantes potenciales de órganos.
- Reducción fallos en el mantenimiento del donante mediante la aplicación de la “guía para la evaluación y mantenimiento del donante en muerte encefálica”
- Reducir la negativa familiar mediante la ampliación de campañas de promoción, difusión y concientización para fomentar la cultura de donación en la República Dominicana.



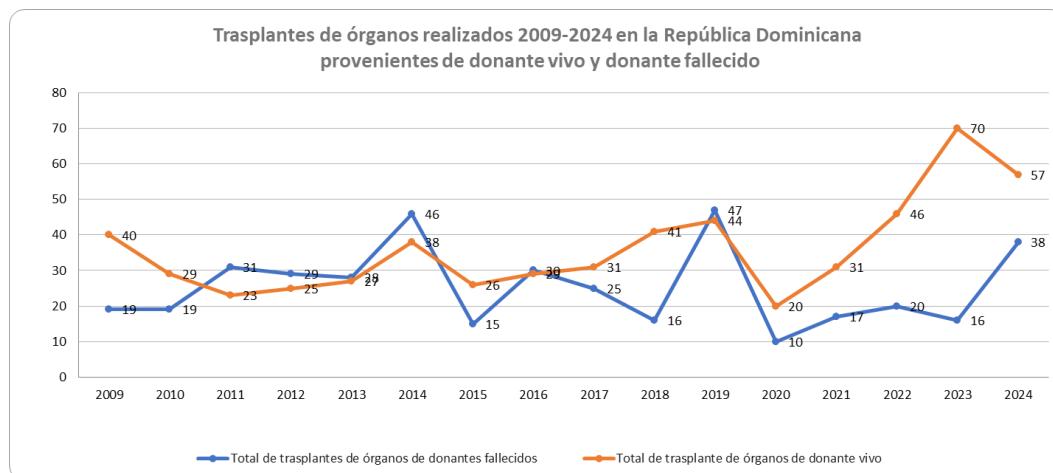
- Reducir la negativa judicial mediante gestiones con las entidades responsables de otorgar las autorizaciones pertinentes en casos de muertes violentas que no interfieran con el debido proceso.
- Gestionar la firma de convenio de capacitación al personal de la Procuraduría y Escuela de la Judicatura en materia de donación y trasplante, para disminuir la negativa judicial.
- Mejorar aspectos logísticos de la donación mediante la definición de los procesos con eficiencia y eficacia, con el proceso de mejora continua.
- Aumentar la actividad transplantadora de los centros públicos y privados que realizan esta modalidad terapéutica mediante la asesoría y acompañamiento continuo en el cumplimiento de la reglamentación y los criterios de selección de donantes y proceso de trasplante.
- Integrar al Programa Nacional de Donación y Trasplante el sector privado como centros generadores mediante el “plan de ampliación de los centros generadores y transplantadores” que cumplan con la reglamentación de la habilitación de los centros.
- Aumentar los donantes de tejidos con los cursos de fortalecimiento y capacitación a los coordinadores de trasplante para la solicitud de las córneas de donantes cadavéricos en los centros hospitalarios y las morgues.



Aumentar los trasplantes de órganos y tejidos

- Garantizar la actividad trasplantadora en grupos vulnerables para el acceso al trasplante con la inclusión de la cobertura integral del trasplante renal mediante la resolución 533-01 del CNSS, para la equidad de acceso a todos los pacientes que necesitan de esta terapia sustitutiva renal, así como la creación de la propuesta de cobertura para el trasplante de médula ósea, páncreas, hígado y corazón.
- Ampliación de la oferta de los programas de trasplantes de órganos mediante la inclusión de nuevos centros al programa de donación cadavérica del “Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS), así como el acompañamiento y asesoramiento a nuevos centros que han solicitado querer ser parte del programa de trasplantes renales con donante vivo como el Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, el Hospital Padre Billini y Hospital Ricardo Limardo.

Hemos presentado un avance en la cantidad de trasplante de Órganos y Tejidos, con una tendencia positiva en aumento entre los años 2021 al 2024 de un 50.52%, entre donantes fallecidos y donantes vivos.



Eje estratégico 2. Avanzar en la creación de una cultura de la donación y trasplante.

Aumentar el nivel de conocimiento de la sociedad frente al tema de donación y trasplante.

- Con la creación de una nueva campaña de concienciación cuyo lema “El Sí más importante de la vida”, cambiando el enfoque de lo que normalmente se había hecho a despertar un lado más humano de la población que podría convertirse en donante en algún momento de la vida. Haciendo un mayor uso de todas las plataformas digitales para lograr alcanzar a un mayor número de personas.
- En su objetivo por captar personas e instituciones voluntarias para la promoción y difusión a nivel nacional, el INCORT participó en el mes de marzo con un stand promocional en las actividades “Bazar con propósito de Gabys Foundation” y Diario Salud Meet 2024. En el marco de esta última también participamos en la ceremonia de premiación Personalidades Influyentes Diario Salud 2023 ya que estuvimos nominados como finalistas en la categoría de Campaña o Movimiento de Salud.
- En la conmemoración del Día Mundial del Paciente Trasplantado, celebrado el pasado 6 de junio 2024, con el interés de concientizar a la población y reconocimiento hacia todos aquellos pacientes que han tenido la necesidad de recurrir al trasplante de órganos, como única alternativa existente para salvar vidas e incentivar sobre la importancia de donar, se entregaron de manera gratuita el 1,600 Manuales de Diálisis y Trasplante de Órganos a más de 11 centros de salud a nivel nacional.
- El Instituto Nacional de Coordinación y Trasplante (INCORT) celebró el domingo 29 de septiembre, a las 10:00 de la mañana, en el Jardín Botánico



Nacional Dr. Rafael María Moscoso, la Caminata “Unidos por la Donación de Órganos y Tejidos” en la que más de 500 personas, entre adultos, adolescentes y niños, se unieron para apoyar la noble causa de la donación de órganos y tejidos en la República Dominicana.



- En INCORT mensualmente celebra un encuentro “**Conectando Vidas**”, y el 25 de abril de 2024, el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT) sostuvo un encuentro “**Conectando Vidas**”, en su 4ta. versión del programa, con pacientes, familiares y representantes de medio de comunicación con el interés de conocer, recibir información sobre las ventajas y beneficios de un trasplante de órganos para mejorar su calidad de vida y todo el proceso de donación en el país.
- El Instituto Nacional de Coordinación y Trasplante (INCORT) inició en este año 2024 la publicación de “El Sí más importante de la vida Podcast”, producido y conducido por las comunicadoras Elsy Fernández y Yulissa Ureña.



Aumentar el número del personal de salud capacitado en el proceso de donación y trasplante.

Para cumplir con este objetivo el INCORT ha impartido cuarenta y siete (47) actividades como: Conferencia científicas, Curso Básico de Coordinación de Trasplante, “Camino a la donación” y la V Jornada Internacional de Actualización en Donación y Trasplante donde participaron 2,377 personas, de Centros de Salud, Universidades, Escuelas/Colegios, Iglesias y Comunidades

Mediante un plan de capacitación y formación nacional e internacional gestionando nuevos convenios:

- Convenio Específico #1 con Argentina para la colaboración de capacitación de personal médico especializado para crear un programa de trasplante hepático pediátrico que dé respuesta a todos los dominicanos en el Hospital Materno Infantil.
- Gestión del Convenio con el Hospital 12 de octubre, Madrid, España con el fin de enviar recursos humanos para la formación de 4 meses en coordinación de trasplante.
- Gestión del Convenio con el Hospital Reina Sofía, Córdoba, España con el fin de enviar médicos especializados a capacitarse en trasplante renal, hepático y pancreático.
- Gestión de la renovación del Convenio con Andalucía, para la capacitación del personal médico en materia de donación y trasplante.
- Gestión del convenio con la República de China para la capacitación de personal médico en donación y trasplante.
- Gestión de la renovación del convenio con el Instituto Técnico Superior Comunitario para capacitar e informar a los estudiantes y empleados del centro.



- Se encuentra en proceso la firma del convenio con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) para capacitar e informar a los estudiantes del área de la salud de la universidad.
- Plan estratégico desarrollado con el proceso de capacitación a personal hospitalario en los “Cursos hospitalarios de coordinación de trasplante” así como los “Cursos de comunicación en situaciones críticas”, que sirven para el fortalecimiento de la eficacia de la entrevista para la solicitud de la donación de los órganos, en los cuales tenemos el resultado de
- Plan de Educación médica continua a los centros de salud generadores de órganos que ya cuentan con unidades de coordinación hospitalaria.

Eje estratégico 3. Garantizar el control de calidad en el proceso de donación y trasplante.

Consolidar mediante la creación de una plataforma digital interna para la mejoría del reporte oportuno de los datos de los coordinadores de trasplantes y centros trasplantadores, para optimizar la toma de decisiones eficaces en respuesta a la información analizada.

En el mes de julio de 2024, el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT), en coordinación con el Consejo de Administración de la Clínica Universitaria Unión Médica del Norte (UMN), llevó a cabo la juramentación de los miembros de los Comités Hospitalarios de Trasplantes de Adultos y Pediátrico. También en coordinación con la Dirección del Centro Médico Docente Siglo 21 juramentó a los nuevos miembros del Comité Hospitalario de Trasplantes de este hospital, integrado por profesionales que se comprometieron a garantizar el buen funcionamiento y propiciar el desarrollo de la donación y trasplante de órganos, tejidos y células en la República Dominicana.



Gestión de la firma de un convenio con la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) con el fin de fortalecer la recolección de información para el monitoreo de la activación de las 24 horas del mantenimiento del donante cadavérico, así como el reporte mensual de pacientes en la lista de espera y pacientes que han sido trasplantados. De esta forma garantizar el cumplimiento de la resolución 533-01 del CNSS, con la detección de irregularidades que ocurran por parte de las ARS o las PSS.

La realización de talleres de conocimiento de la Cobertura Integral del Trasplante Renal en conjunto con la SISALRIL, que ha permitido dar a conocer a diferentes grupos (administrativos, médicos y aseguradoras de riesgos de salud) la manera adecuada de la implementación de la misma utilizando de manera oportuna sus beneficios.

Eje estratégico 4. Fortalecimiento y Sostenibilidad del programa de Donación y Trasplante.

Fortalecimiento institucional del INCORT

Como parte del fortalecimiento del Programa Nacional de Donación y Trasplante se sometió a la cámara del Senado el proyecto de modificación de la Ley 329-98, en la cual se incluyen nuevos procedimientos para la detección de donantes y actualizaciones de normativas que han creado impacto en los programas internacionales que están relacionados con este tema.

La creación de nuevos protocolos para regularizar la estandarización y cumplimiento, fueron elaborados, depositados y publicados los protocolos de “Estudio y seguimiento del donante vivo renal”, “Protocolo de realización de biopsia renal de receptores de trasplante renal y del donante cadavérico” y en proceso de



estructuración del “Protocolo de detección y mantenimiento del donante multiorgánico en muerte encefálica”.

En educación continuada para garantizar la sostenibilidad y actualización institucional de la gerencia, el área administrativa y médica del INCORT participaron 8 funcionarios en el curso de “Fortalecimiento de la gobernanza sobre el sistema nacional de donación y trasplante” impartido por la OPS con la duración de un año.

El Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), realizaron una reunión de trabajo interinstitucional, titulada “Visión Estratégica de la Extracción de Órganos, Tejidos y Células (EOTC)”, dirigido a médicos forenses, coordinadores de trasplante regional y hospitalarios, con el objetivo de conocer y discutir aspectos fundamentales relacionados con este proceso, altamente técnico que se realiza en nuestro país al amparo de la Ley 329-98 de Donación y Trasplante.

El 01 de julio del presente, el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT), realizaron el primer taller «Visión Estratégica de la Extracción de Órganos, Tejidos y Células: Integración Interinstitucional.

Adicionalmente, contamos con nuestro Manual de identidad corporativa y se elaboró el Manual de reglamentación interna, el cual se encuentra en discusión para su aprobación en el Consejo Nacional de Trasplante (CNT).



Eje estratégico 5. Reforzamiento de los Principios Éticos que sustentan la Donación y el Trasplante

El Consejo Nacional de Trasplante tiene una de las funciones de aprobar las donaciones provenientes de donantes vivos no relacionados, el INCORT como secretario del CNT es quien realiza las entrevistas a estos pacientes para valorar la integridad del donante, de que los fines de su donación no están coaccionadas ya sea por garantías laborales o económicas, y valorar si la donación no está viciada por algunas otras razones que violen los principios éticos que rigen la donación de ser altruista. Se realizaron 8 entrevistas las cuales fueron remitidas al CNT para su valoración.



IV. RESULTADOS ÁREAS AUXILIARES Y DE APOYO

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

El Depto. Administrativo y Financiero, está mostrando gran avance con el fortalecimiento de la Gestión Financiera, logrando a la fecha un porcentaje significativo de la ejecución presupuestaria, reportando los estados financieros como instrumentos normativos de la gestión del sistema de compras gubernamentales.

Los estados financieros correspondientes al 30 de junio del presente, tenemos que los activos presentan un balance de RD\$16,221,036.42, dentro de las cuales está un inventario correspondiente a RD\$274,653.14, en inventario de Material Gastaible, presentamos un patrimonio neto de RD\$15,128,374.93.

A partir de la información proporcionada en nuestros estados financieros y sus respectivas notas correspondientes al periodo de enero a junio de 2024, se pudo inferir que el INCORT sigue las normativas contables establecidas por la DIGECOG. Y se adhiere, específicamente, a las NICSP, que son estándares internacionales diseñados para mejorar la transparencia y la comparabilidad de los estados financieros en el sector público. En este período el INCORT, logró alcanzar una puntuación de 99% en relación con los criterios de evaluación establecidos por el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC).

Evidenciamos que la ejecución está basada en compromisos de gastos fijos, pagos a suplidores y compras, cumpliendo con las actividades programadas en el POA 2024.



Las partidas presupuestadas se han ejecutado acorde a los lineamientos establecidos por la ley de Compras y Contrataciones y los procesos de compra se realizan satisfactoriamente tal y como lo evidencia la puntuación SISCOMPRA siendo nuestro promedio superior al 92.22%:

- T1 94.73%
- T2 89.31%
- T3 92.62%
- T4 91.89% (Puntuación proyecta).



Informe alcance metas Físico Financieras del 2024.

A continuación, detallamos los logros alcanzados en el marco de las metas establecidas para el año 2024, destacando los avances de los tres productos registrados en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en áreas críticas como la coordinación de la donación y trasplante de órganos, la capacitación continua de especialistas en salud y la concienciación ciudadana en estos temas.



A través de un enfoque integral y coordinado, hemos conseguido no solo cumplir, sino superar significativamente las metas establecidas, reflejando nuestro compromiso institucional con el bienestar de la población.

Los resultados consolidados evidencian un alto desempeño en las metas trazadas para el periodo:

Pacientes con necesidad de trasplante: Se lograron coordinaciones oportunas para 23.95 pacientes frente a una meta anual de 22.67, con un cumplimiento del 106%.

Capacitación a especialistas: Se impartió formación a 2,337 especialistas, superando la meta de 2,180 con un 107% de cumplimiento.

Orientación ciudadana: Más de 166,000 personas fueron informadas sobre la importancia de la donación de órganos, alcanzando un 120% respecto a la meta prevista de 139,000. Siendo los detalles trimestrales los siguientes:

Producto	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to trimestre *Proyección	Total, anual	Meta	% Cumplimiento proyectado
Pacientes con necesidad de trasplante con la coordinación para donación y trasplante de manera oportuna	7.29	4.65	6.01	6	23.95	22.67	106%
Especialistas de la salud reciben capacitación y formación continua en materia de donación y trasplante	327	632	778	600	2,337	2180	107%
Ciudadanía recibe orientación e información en materia de donación y trasplante	5,560	13,205	91,380	56,000	166,145	139000	120%



4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

La División de Recursos Humanos: A partir de este año 2024, el INCORT cuenta con la División de Recursos Humanos en funcionamiento. Con un personal de 23 servidores fijos, a los cuales en su totalidad se les efectuó las evaluaciones de desempeño correspondiente al periodo del 2023, como lo establece el MAP.

En el universo de 28 servidores, los cuales se dividen en:

- 8 pertenecientes al grupo ocupacional I (28.5%)
- 4 pertenecientes al grupo ocupacional II (14.2%)
- 5 pertenecientes al grupo ocupacional III (17.8%)
- 2 pertenecientes al grupo ocupacional IV (7.1%)
- 6 pertenecientes al grupo ocupacional V (21.4%)
- 3 servidores en cargos de confianza (10.7%)

Siendo la población más alta la femenina que del total ocupan 15 puestos, representando un 53.57% a diferencia de los hombres que ocupan 13 puestos, lo que representa un 46.42%.

Adicional a la nómina de empleados fijos ejecutamos de manera temporal hasta tanto el Servicio Nacional de Salud (SNS) asuma los gastos correspondientes a 15 coordinadores hospitalarios y 3 coordinadores regionales de donación y trasplante, esta nómina se encuentra aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

4.3 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.

La División de Planificación y Desarrollo, a partir del mes de noviembre del presente año, se puso en funcionamiento esta división como una unidad asesora, bajo la dependencia de la Dirección de Coordinación Nacional, con el objetivo de



que el INCORT pueda responder a los requerimientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

La implementación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) representa un avance significativo hacia la transparencia y eficiencia institucional, permitiendo centralizar los procesos financieros, lo que facilita la rendición de cuentas y asegura un manejo más ordenado y responsable de los recursos públicos. Además, el SIGEF mejora la trazabilidad de las transacciones al proporcionar registros claros y accesibles, aumentando la cultura de ética y transparencia en el INCORT.

El impacto positivo del SIGEF se evidencia en diversos ámbitos. Por un lado, promueve la confianza ciudadana al garantizar que los fondos públicos se utilicen de manera eficiente y conforme a las normas establecidas. Por otro lado, facilita la toma de decisiones estratégicas al proporcionar datos físicos-financieros, lo que nos permite optimizar el uso de los recursos disponibles. Asimismo, el sistema fomenta la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, unificando criterios y procedimientos que contribuyen a una gestión más coherente y efectiva de las finanzas del Estado.

Desde el año 2023, se inició con el cumplimiento de la NOBACI: En este proceso se continúa avanzando, mostrando cada vez más fortalezas y capacidades de cumplimiento en su implementación y aplicación.

4.4 Desempeño del Área Comunicaciones



Durante todos estos años de trabajo ininterrumpido, el principal objetivo de la División de Comunicación del INCORT ha sido educar e informar a la población sobre la importancia de la donación de órganos en nuestro país, para el cual se han llevado a cabo diversas actividades de promoción y difusión en pro de este acto altruista que puede salvar vidas.

La diversidad de estrategias aplicadas ha sido clave para llegar a diferentes audiencias. Desde la distribución de 28,295 materiales promocionales, hasta el uso de plataformas digitales y redes sociales en las cuales este año hemos logrado 1,035 nuevos seguidores. Además, hemos mantenido una presencia permanente en los distintos medios de comunicación para garantizar el alcance masivo de nuestro mensaje, con un total de 58 participaciones.

Sabemos que aún queda mucho por hacer, y es por ello que nuestra lucha no cesa y seguiremos trabajando incansablemente para difundir la importancia de la donación de órganos en nuestra sociedad, derribando mitos y generando un cambio de mentalidad respecto a este tema tan sensible y relevante.



VI. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio:

Por el momento no se están realizando encuestas de satisfacción con el servicio ofrecido hasta tener un mayor fortalecimiento institucional para llevar a cabo esta acción.

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Para los casos que se ha presentado de solicitudes de información el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT), lo hemos trabajado directamente con el ministerio de Salud Pública (MSP) en las solicitudes de OAI las cuales han sido entregadas cumpliendo el tiempo estipulado, ya que al momento no disponemos de una oficina de libre acceso a la información.

5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias:

Por el momento no se dispone de sistema de quejas reclamos y sugerencias, nos encontramos trabajando para fortalecer esta área.

5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia

En lo referente a la transparencia activa, consiste en la actualización y carga permanente de las informaciones en nuestro portal (página web) de transparencia con las informaciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones gubernamentales. En estos momentos nos encontramos trabajando con las autoridades para fortalecer esta área y poder contar con resultados medibles.



VII. ANEXOS

- a. Resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)-2024.

